



Honorable Concejo Deliberante  
Monte

29 de Agosto de 1988

Sr. Intendente Municipal

Dn. ALBERTO F. ARBIZU

S/D. \_\_\_\_\_



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de notificarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 25-8-88, fue sancionada/ la siguiente:

ORDENANZA 1.623

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza N° 1.484, que que  
----- dará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º: DERECHO MUNICIPAL AL USO DE SERVICIOS: A la Municipalidad / le asistirá derecho permanente al uso de servicio del canal local de te-  
levisión por cable, por hasta 900 minutos mensuales de emisión, que se-/  
rán utilizados en el tercio de dicho lapso, por el Departamento Ejecuti-  
vo, quedando reservados los dos tercios restantes a los Señores Concejales,  
a través de la distribución igualitaria para cada Concejal, en tur-  
nos rotativos".

ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 12º de la Ordenanza N° 1.484, el que  
----- quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 12º: Todo mástil soporte de antenas comunitarias deberá ser ins-  
talado cumplimentando las debidas normas técnicas de seguridad y en lu-/  
gar que no resulte peligroso para los vecinos o quienes circulen por sus  
inmediaciones; la Empresa propietaria deberá también contratar un seguro  
de responsabilidad civil hacia terceros por cualquier daño que pudiera /





Honorable Concejo Deliberante  
Monte

INTENDENTE MUNICIPAL: 30-8-88:

Previamente informe con carácter de urgente  
/ causar la estructura, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo la veri-  
ficación permanente del cumplimiento de estas condiciones".

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

  
ANICETA RODRIGUEZ  
SECRETARIA H.C.D.  
MONTE



  
SILVIA ETCHEHANDY de MUTIO  
PRESIDENTE  
H.C.D.

Elévese a Sr. Intendente Municipal

San Miguel del Monte 30 de Agosto 1988

  
ADELA A. LOPEZ MONTI  
ENCARGADA MESA DE ENTRADAS  
MONTE